

## COMUNICADO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (25.02.2020)

Información coronavirus COVID-19.

La UCLM a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente está haciendo un seguimiento muy cercano de la evolución de la situación respecto al COVID-19. Estamos en permanente contacto con la CRUE, la agencia nacional Erasmus (SEPIE) y las instituciones sanitarias del gobierno central y autonómico que marcan las directrices de actuación.

Desde la UCLM queremos transmitir un mensaje de tranquilidad, y recomendamos consultar las actualizaciones y seguir las recomendaciones sobre las medidas de seguridad e higiene que publiquen la OMS los organismos internacionales y nacionales han recomendado y que podéis consultar en los siguientes enlaces:

EL Ministerio de Sanidad <https://www.mscbs.gob.es/home.htm>

EL Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación:  
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/inicio.aspx>

La Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha:  
<https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/enfermedades-infecciosas/coronavirus>

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)  
[http://sepie.es/doc/comunicación/prensa/2020/Coronavirus\\_27022020.pdf](http://sepie.es/doc/comunicación/prensa/2020/Coronavirus_27022020.pdf)

En este momento no existen medidas específicas de contención o de cuarentena, ni decisiones sobre la anulación de eventos o suspensión de clases, pero estaremos pendientes de las novedades e indicaciones que nos hagan llegar a las autoridades e instituciones correspondientes.

Respecto a las movilidades de carácter académicos de estudiantes y personal las recomendaciones más destacadas son:

- **Países y zonas de riesgo:**
  - movilidades que aún no han comenzado, se postpondan hasta ver la evolución del contagio.
  - movilidades que ya han comenzado, se postpondan o cancelen, siendo siempre una decisión que depende, en cualquier caso, de las organizaciones e individuos participantes. En caso de cancelación, podría ser de aplicación la cláusula de fuerza mayor pudiéndose, por tanto, retornar a la UCLM sin tener que devolver el pago de las ayudas asignadas hasta la fecha de vuelta al considerarse como elegible. (ver enlace SEPIE) y contactar, para cualquier duda con la ORI de cada Campus.
- **Países con casos esporádicos:** seguir las directrices de salud y seguridad de la OMS para realizar una estancia segura y fructífera y que puedan ser útiles en general para preservar un buen estado de salud.
- En el caso de regresar de una movilidad, se aconseja la incorporación a la vida normal, pero a modo preventivo, se puede guardar unos días de vigilancia y reposo en casa. (14 días).

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE